

ACTA NÚMERO CATORCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo; **AUSENTE: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) VISITA DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ROYAL CARIBBEAN.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió nuevamente a las gestiones realizadas por la administración de la AMP para expandir el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños; informando que la visita de los representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruisse* será del dos al cinco de mayo próximo, por lo que se les estará informando sobre los eventos que se llevarán a cabo, pues considera de gran importancia la apertura que esta empresa ha tenido para conocer de cerca el proyecto y anunciar su intención de embarcar marinos salvadoreños. Los señores directores se dieron por enterados. **III) AUTORIZACIÓN DE PAUTA SOBRE VISITA DE ROYAL CARIBBEAN.** La licenciada Susana Barrera, en su calidad de jefe del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, expuso a los señores directores, la necesidad de contratar una pauta publicitaria televisiva, con el objeto de difundir masivamente la visita de los representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruisse*, pues considera que es de gran importancia informar a la población que la compañía viene a verificar personalmente los avances del proyecto y a establecer contactos con los centros que forman personal técnico, con la finalidad de conocer la calidad del personal a embarcar como marinos, además de lograr posicionar la marca AMP, por lo que solicita a los señores directores su aprobación para iniciar el proceso de contratación mediante la UACI. **RESOLUCIÓN 61/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Instruir al señor director ejecutivo, Mario Guillermo Miranda Alfaro, que, mediante la UACI, inicie el proceso de contratación de una pauta publicitaria en medios televisivos locales, con el objeto de difundir masivamente la visita de los representantes de la empresa de cruceros *Royal*

Caribbean Cruisse. **IV) RENOVACIÓN DE MEMBRESÍA DE LA ASOCIACIÓN DE CRUCEROS DE FLORIDA Y EL CARIBE (FCCA)**. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó a los señores directores que la membresía *Platinum* de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA por sus siglas en inglés), adquirida por la AMP en 2017, está próxima a vencer, por lo que solicitó autorización para su renovación; dada la importancia de los avances logrados hasta el momento, recalcó que es necesario que la membresía se mantenga vigente, ya que con las reuniones que se sostuvieron durante este año, se ha logrado posicionar de forma significativa el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños, tal como puede observarse con el embarque de al menos un centenar de marinos y con la próxima visita de los representantes de la empresa *Royal Caribbean Cruisse* de la cual se espera lograr importantes acuerdos que permitirán el embarque de una cantidad significativamente superior a la ya lograda con otras empresas.

RESOLUCIÓN 62/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: Aprobar la renovación de la membresía *Platinum* de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA) de manera permanente, en vista de la importancia que tiene para la institución y para el país continuar posicionando el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños.

V) NOTA RECIBIDA POR EL MOP SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY ESPECIAL DE CONCESIÓN DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE. El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó a los señores directores sobre la nota D-MOP/145/04/2018 recibida por parte del MOP, en la cual solicitan el apoyo de la AMP para la creación de la Unidad Especial de Concesiones a que se refiere la nueva Ley Especial de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, específicamente para que la AMP aporte un empleado que estaría destacado en el MOP hasta que puedan crear una plaza permanente. Luego de dar lectura completa a la nota, y analizar las disposiciones legales en que han basado su petición, los miembros del Consejo Directivo consideraron que sería conveniente que, antes de dar una respuesta, se escuchara la posición de la Gerencia Legal de la AMP ante dicha solicitud.

RESOLUCIÓN No. 63/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: Instruir al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro que solicite la opinión de la Gerencia Legal sobre la petición contenida en la nota D-MOP/145/04/2018, recibida por parte del MOP, sobre el apoyo de la AMP para la creación de la Unidad Especial de Concesiones a que se refiere la nueva Ley Especial de Concesión de Espacios de Dominio Público Marítimo Terrestre, y que posteriormente informe a este Consejo.

V) VARIOS. 1. ACEPTACIÓN DE POSTULANTE PARA BECA. El señor director presidente del Consejo

Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la postulación que hizo la AMP para una beca que otorga la CIP-OEA, para participar en el XVIII curso iberoamericano de tecnología, operaciones y gestión ambiental en puertos, que se llevará a cabo en Coruña y Santander, España, del 8 de mayo al 7 de junio de 2018; manifestando que fue aceptada para gozar de dicha beca la licenciada Sandra Margarita Recinos, por lo que solicita que se le confiera misión oficial a en su calidad de técnico portuario asistir a dicho evento. **RESOLUCIÓN 64/2018**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Sandra Margarita Recinos, en su calidad de técnico portuario, quien obtuvo la beca para participar en el XVIII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, que se llevará a cabo en Coruña y Santander, España, del 8 de mayo al 7 de junio de 2018; **b)** Autorizar para la participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo a la licenciada Sandra Margarita Recinos mientras dure la misión. **2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO REGIONAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS CONTENEDORES (CSC) 1972**. El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la COCATRAM, para que la AMP participe en el Curso Regional de Formación Sobre La Convención Internacional Sobre Seguridad de los Contenedores (CSC) 1972 e instrumentos OMI relacionados, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 4 al 8 junio, con el objetivo principal de estudiar las disposiciones del convenio. El capitán Hernández considera que es importante designar a alguien que asista a este curso, por lo que propone que se autorice al señor director ejecutivo, para que designe a la persona que resulte más apta para asistir y lo comunique a este Consejo. **RESOLUCIÓN 65/2018**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la participación de la AMP en el curso regional de formación sobre la convención internacional sobre seguridad de los contenedores (CSC) 1972 e instrumentos OMI relacionados, que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 4 al 8 junio, con el objetivo principal de estudiar las disposiciones del convenio; **b)** Encomendar al señor director ejecutivo que designe al candidato que le parezca más idóneo para asistir al evento; **c)** Autorizar para la persona que resulte designada, los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **d)** Conceder a la persona que resulte designada, permiso con goce de sueldo mientras dure la misión. **3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL FORO INTERNACIONAL RED PBIP**. El señor director

presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la nueva comunicación recibida por parte de la red PBIP, para que la AMP participe en el XII foro y feria internacional sobre protección y seguridad portuaria, que se llevará a cabo en Madrid y Asturias, España del 14 al 21 de junio de 2018, con el objetivo principal de promover la identificación del estado de desarrollo de la seguridad y protección marítima y portuaria a nivel internacional. El capitán Hernández pidió reconsiderar la participación de la AMP, ya que, aunque conlleva una inversión para la institución, el tema es relevante amerita la participación institucional en dicho evento. **RESOLUCIÓN 66/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial y autorizar la participación del ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, en su calidad de director propietario y del ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, en su calidad de director suplente, en el XII foro y feria internacional sobre protección y seguridad portuaria, que se llevará a cabo en Madrid y Asturias, España del 14 al 21 de junio de 2018, con el objetivo principal de representar a la AMP en tan importante evento; b) Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país.* **4. AUTORIZACIÓN PARA CONTINUACIÓN DE CURSO PPM LATINO.** El señor director presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la posibilidad de reincorporación del señor director ejecutivo en el programa de estudios de gerente portuario (PPM latino), el cual había suspendido por razones de trabajo y para él sería la última fase para finalizar dichos estudios; también recuerda que, en el mismo, también está participando el ingeniero Osvaldo Ortiz, por disposición del Consejo Directivo. En esta etapa, se realizará un módulo virtual y un seminario-taller de la especialidad de *marketing* de los servicios portuarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 11 al 13 de julio de 2018; por lo que solicita que se autorice la reincorporación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que finalice sus estudios, y en consecuencia, se le confiera misión oficial junto con el ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario, quien continuará los estudios que se le han encomendado. **RESOLUCIÓN 67/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la reincorporación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, al programa de estudios de gerente portuario (PPM latino), b) Conferir Misión Oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y del ingeniero Osvaldo Ortiz, en su calidad de gerente portuario; para que asistan al seminario-taller de la especialidad de *marketing* de los servicios portuarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, del 11 al 13 de julio de 2018; c) Autorizar el pago de la reincorporación del licenciado Miranda Alfaro,

con un valor de \$600.00 y los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país* para los participantes. **d)** Conceder permiso con goce de sueldo al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y al ingeniero Osvaldo Ortiz, mientras dure la misión. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las diez horas. El señor presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día treinta de abril a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Juan de Dios Pérez De León